



BUIN, 13 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1857 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1834 de fecha 11 de agosto de 2021, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 11 al 13 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, a contar del 11 y hasta el 13 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 58, de fecha 10 de agosto de 2021, mediante el cual el Encargado(S) de Recursos Humanos solicita al Sr. Alcalde(S) asignar presupuesto para fondo a rendir por única vez, por la suma de \$750.000.-, para la adquisición y compra de materiales para la habilitación de bodega de documentos del Depto. de Recursos Humanos y otros gastos.

3.- La Autorización de Gastos, de fecha 12 de agosto de 2021, generada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un Fondo Global, por única vez, por la suma de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), a nombre del funcionario municipal don Víctor Fariña González, Cédula de Identidad N° Encargado(S) de Recursos Humanos.

2.- El fondo será destinado a la adquisición y compra de materiales para la habilitación de bodega de documentos del Depto. de Recursos Humanos y otros gastos comprendidos en los ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$750.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2021\Victor Fariña González.doc